PERGAMINO, Septiembre 14 de 1998.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F.SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Primera Sesión Ordinaria realizada el día 11 de Septiembre de 1998, al considerar el Expediente:D-171/98 D.E.eleva Expte.D-352/98 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Ref:Tramita licitación CO.PRO.NE. para adquisición PICK-UP.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

Hago propicia la oportunidad para

saludarlo atentamente.-

ORDENANZA Nº 4757/98.-

OSVAIDO I BOIVAR
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CONCEJO DIRIGINA

Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABYE CONCEJO DELIBERANTE.